



De conformidad con el Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio social del Tecnológico Nacional de México y con el objetivo de cumplir la prestación del Servicio Social a través de los planes y programas del sector público y privado, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo:

CONVOCA

A las y los estudiantes, inscritos en alguno de los ocho Programas Educativos que oferta el ITSOEH y que son candidatos a realizar **Servicio Social** en el periodo comprendido **del 21 de noviembre de 2024 al 22 de mayo de 2025** para el desarrollo de programas de apoyo social

BASES

PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS

1. Haber aprobado el 70% de los créditos de su Plan de Estudios.

SEGUNDA. - DEL PERIODO DE RECEPCIÓN

La recepción de la documentación será del 30 de octubre al 15 de noviembre de 2024 para modalidad escolarizada y mixta., en un horario de 9:00 a 16:30 hrs. En el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social ubicado en el Edificio de Dirección General.

TERCERA.- DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Kárdex impreso actualizado, con promedio visible.
- Copia de credencial INE o credencial de estudiante del ITSOEH (Ambos vigentes)
- Copia de Constancia de vigencia de derechos y cartilla de salud IMSS (Ambos recientes)
- Solicitud de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta de presentación (Elaborada por Depto. de R.P. y S.S.)
- Carta de aceptación (Formato publicado en página oficial y requisitado por empresa, organismo o dependencia)
- Registro de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta compromiso de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)

Todos los formatos para inscripción al Servicio Social, arriba mencionados, deberán llenarse en **computadora**, se encuentran publicados en la página Oficial Institucional y también los pueden descargar [aquí](#).

CUARTA.- DE LAS MODALIDADES DE SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social puede realizarse en Dependencias Públicas y Privadas que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación:

A) Los Programas de Servicio Social Comunitario pueden ser:

- De educación para adultos;
- Programas de contingencia;
- Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable;
- Apoyo a la salud;
- Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas;
- Operación de programas especiales gubernamentales;
- Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante;
- Y Programas establecidos específicamente por el Instituto y que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

B) Programas de Servicio Social Profesionalizante pueden ser:

- Proyectos integradores;
- Proyectos de investigación;
- Proyectos de Innovación Tecnológica;
- Proyectos de emprendedurismo;
- Operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera;
- Programas empresariales de responsabilidad social;
- Programas productivos que permitan el desarrollo profesional del estudiante;
- Y Programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

QUINTA.- DEL VALOR CURRICULAR Y DE LA DURACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El Servicio Social tiene un valor curricular de 10 créditos en el plan de estudios y una duración de 500 horas que deberán cumplirse en un periodo no menor de seis meses.

SEXTA.- DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL

Para la inscripción al Servicio Social las y los estudiantes deberán llevar a cabo el siguiente procedimiento de manera obligatoria:

1. Elegir alguna de las opciones descritas en la CUARTA base de la presente convocatoria que se adapte a su interés de formar, desarrollar y fortalecer una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad, mediante la aplicación de sus competencias profesionales y personales, con base en el catálogo de Programas autorizados por Gobierno del Estado, publicados en la página Institucional, En la siguiente ruta: Estudiantes/Servicio Social/Programas de Servicio Social. Link: <http://www.itsoeh.edu.mx/front/progss3.html>

Nota: En caso de tener algún proyecto nuevo o distinto a las opciones publicadas en la página oficial arriba mencionada, se aceptará la opción siempre y cuando presente oportunamente al Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social la solicitud de autorización "Registro de proyecto de Servicio Social" anexando los documentos relacionados en los "Requisitos para registro de Programas" (Descargue formatos, ver parte TERCERA de las bases de la presente convocatoria).

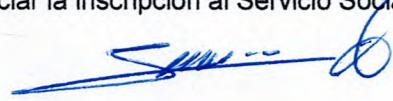
2. Contactar a la Empresa, Organismo o Dependencia de interés y conocer las condiciones, dirección, horario, disponibilidad de lugares y principalmente si cuenta con medidas de seguridad e higiene industrial, y las medidas sanitarias necesarias.

3. Requisar el formato de "Solicitud de Servicio Social", adjuntando los tres primeros documentos de la TERCERA parte de las BASES de la presente convocatoria, presentarlo de manera física al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social para recibir de inmediato la "Carta de presentación". O enviar los documentos iniciales mencionados al correo servicio.social@itsoeh.edu.mx, en formato PDF, escaneando de manera continua y en el orden de la convocatoria.

4. En caso de enviar documentos iniciales al correo, acudir al día siguiente hábil del envío, al Departamento de Residencia Profesionales y Servicio Social por la "Carta de presentación", presentando los documentos originales mencionados.

5. Entregar a la Empresa, Organismo o Dependencia la "Carta de presentación" y solicitar la emisión de la "Carta de aceptación de Servicio Social" (Descargue de página oficial y proporcione borrador a la empresa), la carta de aceptación debe solicitarse en hoja membretada y verificar que contenga la razón social y la dirección completos (Calle, colonia, ciudad, estado y código postal), número telefónico y correo electrónico.

6. Descargar y requisitar los siguientes formatos para iniciar la inscripción al Servicio Social:





- Registro de Servicio Social
- Carta compromiso de Servicio Social

7. Entregar **todos** los documentos en folder (Personalizado y del color asignado), al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio social de manera física mencionados en la TERCERA parte de la presente convocatoria, dentro de las fechas asignadas.

SÉPTIMA.- CONSIDERACIONES FINALES

- El Servicio social deberá cumplir con la finalidad de fortalecer la **formación integral** de las y los estudiantes, desarrollando una conciencia de solidaridad, compromiso y servicio comunitario con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus **COMPETENCIAS PROFESIONALES**.
- Quedarán inscritos aquellos estudiantes que cumplan con todos los requisitos y entreguen los documentos mencionados en la presente convocatoria de manera oportuna, fecha límite de recepción de documentos 15 de noviembre de 2024 para modalidad escolarizada y mixta.
- Los documentos deberán presentarse en original, con nombre completo, sello, fecha y firmas (Todas), con tinta azul, en folder personalizado (Nombre completo y matrícula; anotar con bolígrafo), ejemplo: Pérez Rodríguez Carlos 18011133; color del folder: Electromecánica: amarillo, Industrias Alimentarias: verde, Tecnologías de la Información y Comunicaciones: rosa, Industrial: azul marino, Sistemas computacionales: beige, Gestión empresarial: rojo, Arquitectura: naranja y Logística: azul cielo.
- La lista de estudiantes inscritos será publicada en la página oficial el día 29 de enero de 2025.
- **La inscripción al Servicio Social en el sistema CONECT la realiza el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social (Exclusivamente).**

Para Mayores informes: Lic. Carmen Rojo Monroy, Jefa del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, Lic. Laura Alamilla Pascual apoyo del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social (Ubicación: Edificio de Dirección General) Tel: (738) 73 540 00 ext. 512 y al correo servicio.social@itsoeh.edu.mx

Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, 15 de octubre de 2024.

Atentamente

Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social